

El gasto farmacéutico descendió en noviembre un 12,67% en relación al mismo mes del año anterior tras la entrada en vigor de la prescripción por principio activo.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) ha registrado un gasto farmacéutico de 850.173.036 euros en el pasado mes de noviembre, lo que sitúa la variación interanual en el -8,62%. Así lo reflejan los datos sobre gasto a través de receta oficial remitidos a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad por las Comunidades Autónomas.

El gasto farmacéutico del mes de noviembre supone un descenso de un 12,67% respecto al mismo mes de 2010, lo que refleja que continúa la tendencia descendente como fruto de las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir el gasto público en materia farmacéutica con un beneficio para todas las Comunidades Autónomas.

No en vano, el ejercicio 2010 se cerró con un descenso del gasto farmacéutico interanual del 2,36%, cuando al inicio de la anterior legislatura crecía por encima del 10%.

Hay que recordar que el 1 de junio del año pasado entraron en vigor **las deducciones del 7,5%** (el 4% en el caso de los medicamentos huérfanos) aplicadas a los medicamentos que se han dispensado con cargo a fondos públicos no siendo genéricos ni estando afectados por el sistema de precios de referencia.

Igualmente, el 1 de julio de 2010 entraron en vigor los nuevos precios de los medicamentos genéricos acordados por el Real Decreto-ley 4/2010 de 26 de marzo. El 1 de agosto también entraron en vigor los nuevos precios de los productos sanitarios con una rebaja del 7,5% con carácter general y del 20% en el caso de los absorbentes para la incontinencia de orina.

Además, para el presente ejercicio 2011, y con motivo de la entrada en vigor del nuevo sistema de cálculo de los precios de referencia el pasado 1 de marzo, la tendencia de esta reducción del gasto se ha incrementado, produciéndose nuevos ahorros en el gasto público en medicamentos a la vez que se garantiza la prestación (tanto en cantidad como en calidad) y la introducción en la misma de aquellas innovaciones que aporten ventajas sustanciales en el tratamiento de las enfermedades y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, el pasado 1 de noviembre entraron en vigor los precios menores de las nuevas agrupaciones homogéneas de medicamentos, para posibilitar la prescripción por principio activo y dispensación de precio menor en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 9/2011.

En lo referente al gasto medio por receta, el dato del pasado mes de noviembre reflejó un descenso del 9,39% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que deja la variación

interanual del gasto medio por receta en un -10,41%.

Por lo que respecta al número de recetas facturadas en noviembre (78.402.721), el número ha supuesto un decrecimiento del -3,62% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que sitúa la variación interanual en el 2,00%.

Aún así hay que recordar que la deuda con las farmacias de calle aún no se ha subsanado en su totalidad, siendo Castilla La Mancha una de las Comunidades Autónomas más afectadas.

Para más información pincha [aquí](#).

Fuente: msc.es del 19 de diciembre de 2011